

OF.: G.G N°85

ANT.: No hay

MAT.: Solicitud de información

SANTIAGO, 29 de mayo de 2024

DE : MARÍA JOSÉ BECERRA MORO

**GERENTA GENERAL** 

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

A : HERNÁN FRIGOLETT CÓRDOVA

**DIRECTOR NACIONAL** 

SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS

## De mi consideración:

El Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) es una Corporación de Derecho Privado, cuya personalidad jurídica fue concedida por Decreto Supremo N°3483 de 6 de julio de 1955 del Ministerio de Justicia, publicados en el Diario Oficial de 27 de agosto de 1955.

Sercotec tiene como misión ser la agencia de fomento productivo especializada en el apoyo a la micro y pequeña empresa y el emprendimiento en Chile, cuya acción experta, coordinada con los actores públicos y privados de los territorios, potencie los ecosistemas productivos, favoreciendo su desarrollo económico sostenible e inclusivo y un mayor bienestar para las personas.

Según se establece en el punto C del artículo tercero de nuestros Estatutos, Sercotec tiene como uno de sus objetivos: "Realizar estudios e investigaciones al sector artesanal y de la pequeña industria en general, en proyectos específicos, en programas y políticas; contribuir a perfeccionar dichas actividades mejorando la calidad de sus productos, de sus sistemas y métodos de producción y comercialización, y prospección a conseguir una justa y adecuada valorización para el sector y personas que en él trabajan".

Por lo anterior, solicitamos al Servicio de Impuestos Internos (SII) permitir el acceso a información tributaria innominada de sus sistemas, para ejecutar estudios de resultados e impacto y obtener información actualizada sobre las empresas de menor tamaño. Estos estudios tienen como finalidad recopilar información de interés acerca de las empresas de menor tamaño y realizar mediciones del impacto económico de los Programas y Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec, según metodologías propuestas por la Universidad de Concepción (UDEC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El estudio propuesto por la UDEC, institución que se adjudicó recursos de la Dirección de Presupuestos (Dipres), a través del concurso al Fondo de Evaluación de Impacto 2023, tiene como objetivo específico evaluar el impacto del programa CRECE, empleando una



metodología de regresión discontinua, evaluando diversos ámbitos tales como ventas, inversiones y empleo.

Por otra parte, el BID enmarcado en su compromiso con la mejora de la efectividad, la rendición de cuentas, el aprendizaje organizacional y la identificación de buenas prácticas para el desarrollo, prestará su apoyo profesional para la evaluación de impacto de toda la oferta programática de Sercotec, teniendo como objetivo aplicar las metodologías de evaluación de impacto que considere pertinentes según las características de cada programa, a fin de comparar los resultados ex post, relativos a las ventas, exportaciones, inversiones y empleos, de programas y Centros de Desarrollo Negocios Sercotec.

Esperando tener una buena acogida, se despide

## MARÍA JOSÉ BECERRA MORO **GERENTA GENERAL** SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

JCLA/MVB/SCV

## Distribución:

- Destinatario.













